

HUEPIL, Febrero 01 de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 196 /2013

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) El Ord N° 76 de 25.01.2013 del Director (s) del Departamento Comunal de Educación mediante el cual solicita se realice el traspaso del Gimnasio Municipal de Huépil, ubicado en calle 12 de Febrero S/N, al Departamento Comunal de Educación el que será ocupado por los alumnos de la Escuela D-1228
- d) El Acuerdo N° 039 tomado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 29.01.2013

DECRETO

1. Destínese a la Escuela D1228 Luis Martínez González el Gimnasio que se ubica en 12 de febrero s/n de la localidad de Huépil a fin de que sea ocupado en actividades educativas, deportivas, recreacionales y culturales por los alumnos de esta Escuela
2. De esta forma revóquese la resolución que entregó en su oportunidad la administración del establecimiento al Departamento de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GUSTAVO E/PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Escuela D1228 Luis Martínez González
- Departamento de administración de Educación
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

JAF/GEPL/gpl